



CONTADURIA
GENERAL DE LA NACION



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

16 OCT -5 PM 12:47

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01201-2016

RADICADO

Bogotá, D.C.,

Doctor

PEDRO LUIS BOHORQUEZ

Contador General

Contaduría General de la Nación

Calle 95 No 15 - 56

Bogotá - Colombia



MINCIT

2-2016-017668
2016-10-05 08:07:11 AM FOL:1
MEDIO Mensajero ANE:1
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: CONTADURIA GENERAL DE LA NA

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA

Fecha de Radicado	26 de septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-746- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia.

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la señora GLORIA MARIA YEPES VARGAS, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 folio

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.

Consejero Ponente: Daniel Sarmiento Pavas.

Revisó y aprobó: Daniel Sarmiento P. / Wilmar Franco F.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Commutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP-10-01202-2016

Bogotá, D.C.,



MincIT

2-2016-017675
2016-10-05 08:28:59 AM FOL: 1
MEDIO Email ANE
REM: DANIEL SARMIENTO PAVAS
DES: GLORIA MARIA YEPES VARGAS

Señora
GLORIA MARIA YEPES VARGAS
actuariaypensiones@une.net.co

Asunto: Consulta
Destino: Externo
Origen: 10

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	26 de septiembre de 2016
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2016-746- CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta a la Contaduría General de la Nación, Calle 95 No 15 – 56, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

DANIEL SARMIENTO PAVAS
Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Jessica A. Arévalo M.
Consejero Ponente: Daniel Sarmiento P.
Revisó y aprobó: Wilmar Franco F. / Daniel Sarmiento P.